

## **ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES**

### **TOESCA RENTAS INMOBILIARIAS APOQUINDO FONDO DE INVERSIÓN**

En Santiago, a 5 de febrero de 2019, a las 10:19 horas, en las oficinas ubicadas en Magdalena 140, piso 22, Las Condes, se celebró una Asamblea Extraordinaria de Aportantes del fondo **Toesca Rentas Inmobiliarias Apoquindo Fondo de Inversión** (en adelante, el "Fondo").

Presidió la Asamblea, don Maximiliano Vial Valenzuela, director de Toesca S.A. Administradora General de Fondos (en adelante, la "Administradora").

Actuó como secretario, don Augusto Rodríguez Lira, especialmente designado por la Administradora para tales efectos.

#### **1.- FORMALIDADES DE CONVOCATORIA**

El presidente informó que la Asamblea fue debidamente convocada, en cumplimiento de las formalidades previas para su celebración, las que se leyeron para efectos de dejar constancia de las mismas en acta:

**/Uno/** La citación a la Asamblea fue acordada en sesión de directorio de la Administradora celebrada con fecha 21 de enero de 2019.

**/Dos/** El mismo día 21 de enero de 2019 se envió una citación por correo electrónico a cada uno de los aportantes, a la dirección registrada en la Administradora, con una indicación de las materias a tratar en la Asamblea.

**/Tres/** El aviso de citación se publicó en el periódico digital El Mostrador en sus ediciones de los días 22 y 29 de febrero y en su edición de 4 de febrero de 2019.

**/Cinco/** La citación se encuentra publicada en la página web de la Administradora, conforme lo señala el reglamento interno del Fondo.

El presidente propuso omitir la lectura del aviso de citación.

La Asamblea, por unanimidad de las cuotas presentes y representadas, acordó omitir la lectura del aviso de citación.

#### **2.- APROBACIÓN DE PODERES**

El presidente señaló que los poderes otorgados por los aportantes a quienes asisten a la Asamblea en su representación fueron revisados, encontrándose conformes. En virtud de ello, solicitó se tengan por aprobados si no hubiese objeción.

La Asamblea, por unanimidad de las cuotas presentes y representadas, acordó tener por aprobados los poderes presentados.

### 3.- PARTICIPACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA

El presidente señaló que de conformidad con la lista de asistencia puesta a disposición de los asistentes, y en virtud de los poderes previamente revisados y aprobados, todo ello de acuerdo a la información contenida en el registro de aportantes, dejaba constancia de que concurrieron a esta Asamblea los siguientes aportantes, titulares del 100% de las cuotas que tiene el Fondo en circulación, según se indica a continuación:

Rol Único Tributario	Nombre o Razón Social	Número de cuotas	%
53.324.918-3	Toesca Rentas Inmobiliarias Fondo de Inversión	475.501	30
99.289.000-2	Metlife Chile Seguros de Vida S.A.	317.000	20
96.588.080-1	Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A.	317.000	20
76.240.079-0	Administradora de Fondos de Pensiones CUPRUM Sociedad Anónima para Fondo de Pensiones A	136.586	8,6
76.240.079-0	Administradora de Fondos de Pensiones CUPRUM Sociedad Anónima para Fondo de Pensiones C	118.724	7,5
76.240.079-0	Administradora de Fondos de Pensiones CUPRUM Sociedad Anónima para Fondo de Pensiones E	108.619	6,9
76.240.079-0	Administradora de Fondos de Pensiones CUPRUM Sociedad Anónima para Fondo de Pensiones B	70.613	4,5
76.240.079-0	Administradora de Fondos de Pensiones CUPRUM Sociedad Anónima para Fondo de Pensiones D	40.957	2,6
<b>TOTAL QUÓRUM</b>		1.585.000	100

El presidente agregó que habiéndose cumplido con las formalidades de la convocatoria, y encontrándose presentes y representadas el 100% de las cuotas válidamente emitidas y considerando que sus titulares tienen inscritas sus cuotas en el registro de aportantes que lleva la Administradora a la medianoche del quinto día hábil anterior a su celebración, declaraba legalmente constituida la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Toesca Rentas Inmobiliarias Apoquindo Fondo de Inversión.

### 4.- DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO

El señor Maximiliano Vial Valenzuela propuso su designación como presidente de la Asamblea, considerando su calidad de director de la Administradora, y como secretario, al señor Augusto Rodríguez Lira, especialmente designado por el directorio para estos efectos.

La Asamblea, por unanimidad de las cuotas presentes y representadas, acordó designar al señor Maximiliano Vial Valenzuela como presidente y al señor Augusto Rodríguez Lira como secretario.

Ambos agradecieron su designación y asumieron de inmediato sus respectivos cargos.

#### **5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO**

El presidente dejó constancia de que no asistieron representantes de la Comisión para el Mercado Financiero.

#### **6.- DESIGNACIÓN DE PERSONAS QUE FIRMARÁN EL ACTA**

El presidente señaló que considerando que sólo asisten a la presente Asamblea dos personas naturales, y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 16 del reglamento de la Ley 20.712 propuso que el acta que se levante de la presente sesión sea firmada por el representante de Metlife Chile Seguros de Vida S.A. y de Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A, don Augusto Nosedá Ronco; por el representante de Administradora de Fondos de Pensiones CUPRUM Sociedad Anónima ,don José Felipe Fuentes Claverie y por el representante de Toesca Rentas Inmobiliarias Fondo de Inversión, Felipe Velasco Navarro, conjuntamente con el presidente y el secretario.

La Asamblea, por unanimidad de las cuotas presentes y representadas, acordó aprobar la proposición del presidente.

#### **7.- MECANISMO DE VOTACIÓN**

El presidente propuso que las materias que se sometan a decisión de la Asamblea sean votadas a viva voz, sin necesidad de utilizar papeletas, dejando constancia solo de los votos disidentes. Lo anterior, sin perjuicio del derecho de cada partícipe a dejar constancia de su voto en una papeleta firmada.

La Asamblea, por unanimidad de las cuotas presentes y representadas, acordó aprobar la proposición del presidente.

#### **8.- TABLA DE LA ASAMBLEA**

El presidente informó que de acuerdo a lo señalado en el aviso de citación, la presente Asamblea ha sido convocada para que se pronuncie sobre las siguientes materias:

1. Aprobar la subordinación (en adelante, la “Subordinación”) de un crédito que tiene el Fondo Apoquindo en contra de su filial, Inmobiliaria Apoquindo SpA (en adelante, el “Deudor”), otorgado el 3 de enero de 2019, por 961.500 Unidades de Fomento (en adelante, el “Crédito”).
2. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar la decisión que adopte la Asamblea en relación con la materia sometida a su consideración.

El presidente indicó que la subordinación tiene por objeto principal la supeditación del pago del Crédito al cumplimiento de las obligaciones que el Deudor tiene con el Banco de Crédito e Inversiones (en adelante, “BCI”) en virtud de un contrato de crédito celebrado entre el Deudor y dicho Banco con fecha 3 de enero de 2019 (en adelante, el “Crédito BCI”), para la adquisición de las acciones de Inmobiliarias SCL Apoquindo SpA e Inmobiliaria Junio 2008 SpA (en adelante, las “Inmobiliarias”), entre otros activos, cuyos términos principales son los siguientes:

- Monto de capital: \$77.184.212.000, equivalente al día del desembolso a 2.800.000 Unidades de Fomento.
- Tasa de interés: tasa de interés anual variable correspondiente a la suma de (i) Tasa TAB Nominal 30 días, más (ii) el margen aplicable (0,6% anual).
- Plazo: 5 meses con la opción de renovarlo 3 veces pero sin exceder del plazo de 12 meses.
- Garantías: se constituyeron una serie de garantías consistentes, a modo de ejemplo, en prendas sin desplazamiento sobre dineros y prendas sobre acciones de propiedad del Deudor emitidas por las Inmobiliarias.
- Subordinación: se estipuló que cualquier otro crédito otorgado al Deudor con posterioridad al Crédito BCI, entre los que se encuentra el Crédito, debía subordinarse al pago del primero.

Sometida la materia a votación, el 86,77% de las cuotas presentes y representadas acordó aprobar la Subordinación del Crédito en los términos expuestos por el señor presidente.

El presidente ofreció la palabra a los señores aportantes a fin de que puedan plantear cualquier pregunta o comentario que estimen oportuno.

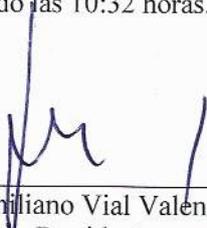
No hubo intervención de los asistentes.

#### 9.- LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

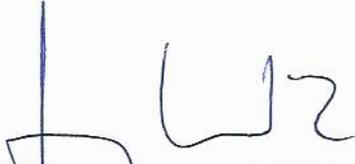
El presidente propuso facultar al gerente general de la Administradora, don Carlos Saieh Larronde, y a los abogados, don Juan José León Bustos y doña Philippa Alexandra Cooper Ríos, para que actuando individualmente uno cualquiera de ellos, reduzca a escritura pública en lo que sea pertinente el acta que se levante de la presente Asamblea, en caso de ser necesario, y efectúe las comunicaciones pertinentes a la Comisión para el Mercado Financiero.

La Asamblea, por unanimidad y con el voto favorable de la totalidad de las cuotas presentes y representadas, acordó aprobar la moción del señor presidente.

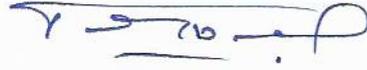
No habiendo consultas ni otros asuntos que tratar, el señor presidente dio por terminada la Asamblea, siendo las 10:32 horas.

  
\_\_\_\_\_  
Maximiliano Vial Valenzuela  
Presidente

  
\_\_\_\_\_  
Augusto Rodríguez Lira  
Secretario



Augusto Nosedá Ronco  
pp. MetLife Chile Seguros de Vida S.A  
pp. Principal Compañía de Seguros de Vida  
Chile S.A



Felipe Velasco Navarro  
pp. Toesca Rentas Inmobiliarias Fondo de  
Inversión



José Felipe Fuentes Claverie  
pp. AFP CUPRUM Sociedad Anónima para Fondo de Pensiones A  
pp. AFP CUPRUM Sociedad Anónima para Fondo de Pensiones B  
pp. AFP CUPRUM Sociedad Anónima para Fondo de Pensiones C  
pp. AFP CUPRUM Sociedad Anónima para Fondo de Pensiones D  
pp. AFP CUPRUM Sociedad Anónima para Fondo de Pensiones E